



## HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de febrero de 2025  
**Ger. Gen. N°012/2025**

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y, en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Considerando los resultados financieros de Enel Distribución Chile S.A. al 31 de diciembre de 2024, que reflejan una pérdida, no se cumplieron los requisitos para la procedencia del dividendo definitivo, según lo establecido en la Política de Dividendos presentada en la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2024. En consecuencia, no corresponderá distribuir el mencionado dividendo.

Saluda atentamente a Ud.,

**Víctor Tavera Olivos**  
**Gerente General**  
**Enel Distribución Chile S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Depósito Central de Valores